

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Cítaciones y empalmamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó empala por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1063

MONTESINOS VALLADARES, Dolores (a) Santiguina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Duque de Alba, 26, tercero derecha, por la escalera de la izquierda; comparecerá el 30 de Junio ante el Juez de Trujillo para asistir al juicio de faltas en causa por desbocamiento de los caballos del coche correo.

4942

1064

MORALES JUSTA, Rosario; domiciliada últimamente en la calle de Maldonadas, 4, principal; comparecerá el 3 de Julio ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

4938

1065

MUNULLA ANGUILA, Francisco, alias Vivito; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, 24 y 26; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Medinaceli para ratificarse y otros extremos en causa por estafa.

4904

1066

OSSA, Crisanto de la; domiciliado últimamente en Tarancón; comparecerá el 19 de Junio ante la Audiencia de Cuenca para asistir al juicio oral en causa por robo instruida por el Juzgado de Tarancón.

4923

1067

PEREZ PARRAGA, Dimas; domiciliado últimamente en Tarancón; comparecerá el 19 de Junio ante la Audiencia de Cuenca para asistir al juicio oral en causa por robo instruida por el Juzgado de Tarancón.

4923

1068

PEREZ VALENZUELA, Alejandra; comparecerá el 1.<sup>o</sup> de Julio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

4937

1069

QUINONES ALBA, D.<sup>a</sup> Felicidad; viuda de D. Francisco Romo Infante; domiciliada últimamente en Casares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Estepona, para declarar en causa por infidelidad en la custodia de documentos.

4936

1070

RAGA, Pedro; domiciliado últimamente en Villaezcusa (Santander); comparecerá el 5 de Julio, ante la Audiencia de Santander, para celebrar juicio oral en causa por disparo instruída por el Juzgado de Villacarriedo.

4934

1071

ROSA, Valentín de la; comparecerá, en término de diez, ante el Juez de Priego;

para declarar en causa por supuesta estafa.

4913

1072

SIERO, José; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito do Occidente, de Gijón, para declarar en causa por abandono de un niño.

4888

1073

VALENTÍN IBARRA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 35; comparecerá, el 3 de Julio, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo.

4939

1074

VAZQUEZ, José; domiciliado últimamente en la calle del Amor de Dios, 1; comparecerá, el 1.<sup>o</sup> de Julio, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por vacación.

4936

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de suceder en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y empala, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.538. INGLES CABANACH, Paladio; de Juan y Francisca; natural de Campredón (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Campredón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Morales, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.

JG—1419

2.539. JOVER ABOL, Lorenzo; natural de Candás (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, ante el Juez instructor D. Manuel Sánchez Rebollo, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona.

JG—1408

2.540. KALSARON BONTOGRECON, Antonio; natural de Pireo (Grecia), de estado casado, profesión buzo, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en España, á bordo del *Laud Nueva Amistad*; procesado por naufragio de *Laud Nueva Amistad*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina. D. José María de Murcia, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina do Pinatar (Murcia).

JM—1572

2.541. LOPEZ FERNANDEZ, Francisco; natural de Guadarranque, de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Guadarranque; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca.

JM—1524

2.542. LOPEZ LOPEZ, Ramón; natural de Torvisón (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en Torvisón (Granada); procesado por falta á concentración; comparecerá en término de tres días, ante el Juez instructor D. Miguel Domingo, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque.

JG—1593

2.543. LOPEZ GAMEZ, Miguel; natural de Fuenla del Rey (Jaén), de estado viudo, profesión del campo, de veintiocho años, estatura 1,585; domiciliado últimamente en Fuenla del Rey; procesado por cambio de residencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del 5.<sup>o</sup> Depósito Reserva de Caballería en Córdoba.

JG—1433

2.544. LORENZO DOMINGUEZ, Adolfo; natural de Maudín (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,580; domiciliado últimamente en Maudín; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, don Leandro Juste, en Santolla.

JG—1461

2.545. LUACES DIAZ Manuel; natural de Guntín (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, domiciliado últimamente en Guedeo (Cuba); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II. Comandante don Nicolás López Serrano, en Valladolid.

JG—1549

2.546. LUENGO PRIETO, Francisco; natural de Curillas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Curillas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Federico Martín Moscoso, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.<sup>o</sup> de Caballería, en Valladolid.

JG—1516

2.547. MANERO HERNANDEZ, Leopoldo; natural de Canarias, de veintiún años, domiciliado últimamente en Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife.

JG—1576

2.548. MANÁ DOMENECH, Jaime; natural de Gareja (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 11.<sup>o</sup> de Caballería, Cuartel de Alfonso XII, en Barcelona.

JG—1517

2.549. MARIAL HADÓ, Feliciano; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Tenedor de libros, de veintiocho años, estatura 1,687 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, color sano, aire bueno, piezas de viruelas, se presume se halle en Barcelona ó Francia; procesado por falta grave de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Diego

(Siguiendo a la pág. 2126.)

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**PROVINCIA DE ALAVA**  
**MONTES DEL ESTADO**

NO HAY MONTES DEL ESTADO EN NINGUNO DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE ESTA PROVINCIA

**MONTES DE LOS PUEBLOS**

**PARTIDO JUDICIAL DE VITORIA**

*(Continuación de la GACETA del dia 20 de Junio de 1909.)*

Número....	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIAS	LÍMITES		ESPECIES	CABIDA — Hectáreas.
450	Elburgo.	Zabalgana.	A los pueblos de Argómaniz, Elburgo y Gárceta.	N. Monte de Mendijur. E. Monte de Quilechau. S. Monte de Elburgo. O. Propiedades particulares de Elburgo. N. Monte Echávarri-viña. E. Monte de Miñano menor. S. Propiedades particulares de Mendiguren. O. Idem. N. Monte común de Artaza y Legarda. E. Camino al monte. S. Propiedades particulares de Legarda. O. Idem. N. Monte de Apodaca. E. Idem. S. Monte común de Artaza y Legarda. O. Idem. N. Idem. E. Propiedades particulares de Mandojana. S. Idem. O. Monte Ullívarri-viña. N. Monte común de Artaza y Legarda. E. Monte de Mandojana. S. Cerradura del pueblo. O. Monte Martioda. N. Monte de Apodaca. E. Monte de Artaza. S. Monte de Mandojana y Ullívarri-viña. O. Monte de Martioda. N. Monte de Apodaca. E. Idem. S. Monte de Artaza. O. Idem.	Q. Lusitanica. (Lam.) roble quejigo.	139	
451	Foronda.	Aráca.	Al pueblo de Mendiguren.	Idem.	50	Quercus ilex. (L.) encina.	15
452	Idem.	Arana.	Al ídem de Legarda.	Idem.	70	Idem.	100
453	Idem.	Encinal.	Al ídem de Artaza.	Idem.	104	Idem.	150
454	Idem.	Idem.	Al ídem Mandojana.	Idem.	30	Idem.	100
455	Idem.	Idem.	Al ídem Ullívarri-viña.	Idem.	Q. pedunculata. (Willd) roble común.	100	
456	Idem.	Urruchaga.	A los pueblos de Artaza y Legarda.	Idem.			
457	Idem.	Zarandona.	Al pueblo de Foronda.	Idem.			
458	Gamboa.	Aramanzarri.	A los pueblos de Mendizábal y Naclares.	N. Provincia de Guipúzcoa. E. Monte Nanclares. S. Propiedades particulares de Nanclares. C. Monte Mendizábal.			

459	Idem.	Archimenetas.	Al pueblo de Garayo.	N. Monte de Maturana. E. Monte común de Maturana y Otaza. S. Monte Ocaramendi. O. Monte común de Elguea y Maturana y monte particular. N. Monte de Garayo. E. Monte de Maturana. S. Comunidad de Ocaramendi. O. Monte de Marieta. N. Camino de Zuazo. E. Propiedades particulares de Azúa. S. Camino de Azúa a Nancinares y propiedades particulares de Azúa. O. Monte común de Azúa, Nancinares y Zuazo. N. Río Zadorra y propiedades particulares de Garayo. E. Monte de Maturana. S. Propiedades particulares de Garayo y Maturana. O. Propiedades particulares de Garayo. N. Camino de Mendizábal a Nancinares. E. Monte de Nancinares. S. Idem. O. Río Zadorra y propiedades particulares de Arróyabe y Landa. N. Monte de Nancinares y propiedades particulares. E. Monte de Azúa. S. Monte de Orenán. O. Monte de Nancinares y propiedades particulares. N. Provincia de Guipúzcoa. E. Monte de Zuazo y monte particular. S. Propiedades particulares de Azúa y Zuazo. O. Monte de Zuazo, monte común de Azúa, Nancinares y Zuazo y monte común de Arbulo y Lubiano. N. Provincia de Guipúzcoa. E. Monte común de Mendizábal y Nancinares. S. Propiedades particulares de Mendizábal. O. Monte de Landa. N. Provincia de Guipúzcoa. E. Monte común de Azúa, Nancinares y Zuazo. S. Propiedades particulares de Nancinares. O. Monte común de Nancinares y Mendizábal. N. Monte de Mendizábal y provincia de Guipúzcoa. E. Monte de Orenán. S. Propiedades de Marieta. O. Monte de Zuazo y provincia de Guipúzcoa. N. Provincia de Guipúzcoa y monte particular. E. Monte de Marieta y propiedades particulares. S. Montes particulares de Zuazo. O. Monte de Azúa. N. Camino de Mendizábal a Nancinares E. Monte común de Azúa, Nancinares y Zuazo y propiedades particulares de Nancinares. S. Monte de Ullíbarri-Arrazúa. O. Monte de Arróyabe y Mendizábal. N. Provincia de Guipúzcoa. E. Monte de Azúa y monte común de Arbulo y Lubiano. S. Parteales de Nancinares y Zuazo. O. Monte de Nancinares. N. Monte de Elguea, Garayo, Maturana, Orenán, Ozaeta y Otaza. E. Monte común de Marieta, Otaza y Ozaeta. S. Propiedades particulares. O. Monte de Marieta y propiedades particulares. N. Monte de Ozaeta. E. Monte común de Etura, Guevara y Ozaeta. S. Monte de Ozaeta y monte común de Elguea y Ozaeta. O. Monte de Elguea.	Idem.	11
460	Idem.	Idem.	Al idem Orenán.		Idem.	20
461	Idem.	Dehesa (La).	Al idem Azúa.		Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	40
462	Idem.	Idem.	Al idem Garayo.		Idem.	44
463	Idem.	Idem.	Al idem Mendizábal.		Idem.	40
464	Idem.	Iturriaga.	A los pueblos de Azúa, Nancinares y Zuazo.		Idem.	50
465	Idem.	Monte alto.	Al pueblo de Azúa.		Q. Tozza. (Bo.) roble.	85
466	Idem.	Idem.	Al idem Mendizábal.		Q. peduncula- ta. (Willd.) roble común.	25
467	Idem.	Idem.	Al idem Nancinares de Gamboa.		Q. Tozza. (Bos.) roble.	76
468	Idem.	Idem.	A los pueblos de Larrinzar y Marieta.		Idem.	300
469	Idem.	Idem.	Al pueblo de Zuazo Gamboa.		Idem.	82
470	Idem.	Monte de abajo.	Al idem Nancinares de Gamboa.		Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	70
471	Idem.	Moyo baso o Cuesta-ramendi.	A los pueblos de Azúa, Nancinares y Zuazo.		Q. Tozza. (Bos.) roble.	60
472	Idem.	Ocaramendi.	A los idem de Garayo, Marieta, Maturana, Otaza y Ozaeta.		Q. Peduncula- ta. (Villd.) ro- ble común.	110
473	Idem.	Paderla.	Al idem de Garayo.		Idem.	4

Número...	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIAS	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA
						Hectáreas.
474	Gamboa.	Sagastuya.	Al pueblo de Garayo.	N. Monte de Ozacta. E. Monte de Elguea. S. Monte de Maturana. O. Monte de Elguea. N. Provincia de Guipúzcoa. E. Idem. S. Monte de Elguea. O. Monte de Marieta. N. Monte de Azúa. E. Idem. S. Idem. O. Monte de propiedad particular. N. Río Marinda. E. Propiedades particulares de Zuazo. S. Idem. O. Idem. N. Monte de Ozacta. E. Arroyo. S. Monte de Ozacta y monte particular. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Monte de Elguea. E. Río Ugarana. S. Monte de Urizar. O. Monte de Marieta. N. Monte común de Argómaniz y Ozacta. E. Camino de Elguea á Guipúzcoa. S. Monte común de Etura, Guevara, Maturana y Otaiza. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Propiedades particulares de Erenchún. E. Monte de Alegria. S. Monte de Azácatea. O. Monte de Erenchún. N. Propiedades particulares. E. Idem. S. Idem. O. Monte de Gauna. N. Monte particular. E. Monte de Gauna. S. Monte de Alégría. O. Monte particular. N. Propiedades particulares de Erenchún. E. Monte común de Alegria y Erenchún. S. Monte común de Azácatea. O. Monte común de Eguileta y Gáetea. N. Propiedades particulares de Gauna. E. Monte de Adana y Comunidad de éste con Gauna. S. Monte de Azácatea. O. Monte de Alegria y Comunidad de éste con Gauna. N. Monte de Ozacta. E. Monte de Etura. S. Idem. O. Camino de Etura á Ozacta. N. Río Zadorra y propiedades particulares. E. Monte de Guevara (Basabea). S. Propiedades particulares de Guevara y camino. O. Río Zadorra y propiedades particulares.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	10
475	Idem.	Sagastuya.	Al idem de Orenán.	N. Idem.	Idem.	101
476	Idem.	San Agustín.	Al idem de Zuazo Gambea.	N. Idem. E. Idem. S. Idem. O. Monte de propiedad particular. N. Río Marinda. E. Propiedades particulares de Zuazo. S. Idem. O. Idem. N. Monte de Ozacta. E. Arroyo. S. Monte de Ozacta y monte particular. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Monte de Elguea. E. Río Ugarana. S. Monte de Urizar. O. Monte de Marieta. N. Monte común de Argómaniz y Ozacta. E. Camino de Elguea á Guipúzcoa. S. Monte común de Etura, Guevara, Maturana y Otaiza. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Propiedades particulares de Erenchún. E. Monte de Alegria. S. Monte de Azácatea. O. Monte de Erenchún. N. Propiedades particulares. E. Idem. S. Idem. O. Monte de Gauna. N. Monte particular. E. Monte de Gauna. S. Monte de Alégría. O. Monte particular. N. Propiedades particulares de Erenchún. E. Monte común de Alegria y Erenchún. S. Monte común de Azácatea. O. Monte común de Eguileta y Gáetea. N. Propiedades particulares de Gauna. E. Monte de Adana y Comunidad de éste con Gauna. S. Monte de Azácatea. O. Monte de Alegria y Comunidad de éste con Gauna. N. Monte de Ozacta. E. Monte de Etura. S. Idem. O. Camino de Etura á Ozacta. N. Río Zadorra y propiedades particulares. E. Monte de Guevara (Basabea). S. Propiedades particulares de Guevara y camino. O. Río Zadorra y propiedades particulares.	Q. pedunculata. (Willd.) roble común	7
477	Idem.	San Pablo.	Idem.	N. Idem. E. Idem. S. Idem. O. Monte de propiedad particular. N. Río Marinda. E. Propiedades particulares de Zuazo. S. Idem. O. Idem. N. Monte de Ozacta. E. Arroyo. S. Monte de Ozacta y monte particular. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Monte de Elguea. E. Río Ugarana. S. Monte de Urizar. O. Monte de Marieta. N. Monte común de Argómaniz y Ozacta. E. Camino de Elguea á Guipúzcoa. S. Monte común de Etura, Guevara, Maturana y Otaiza. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Propiedades particulares de Erenchún. E. Monte de Alegria. S. Monte de Azácatea. O. Monte de Erenchún. N. Propiedades particulares. E. Idem. S. Idem. O. Monte de Gauna. N. Monte particular. E. Monte de Gauna. S. Monte de Alégría. O. Monte particular. N. Propiedades particulares de Erenchún. E. Monte común de Alegria y Erenchún. S. Monte común de Azácatea. O. Monte común de Eguileta y Gáetea. N. Propiedades particulares de Gauna. E. Monte de Adana y Comunidad de éste con Gauna. S. Monte de Azácatea. O. Monte de Alegria y Comunidad de éste con Gauna. N. Monte de Ozacta. E. Monte de Etura. S. Idem. O. Camino de Etura á Ozacta. N. Río Zadorra y propiedades particulares. E. Monte de Guevara (Basabea). S. Propiedades particulares de Guevara y camino. O. Río Zadorra y propiedades particulares.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	12
478	Idem.	Ugarana.	A los pueblos de Garayo y Marieta.	N. Idem. E. Idem. S. Idem. O. Monte de Ozacta. N. Monte de Ozacta.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	14
479	Idem.	Idem.	Al pueblo de Orenán.	N. Monte de Elguea. E. Río Ugarana. S. Monte de Urizar. O. Monte de Marieta. N. Monte común de Argómaniz y Ozacta. E. Camino de Elguea á Guipúzcoa. S. Monte común de Etura, Guevara, Maturana y Otaiza. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Monte de Ozacta.	Idem.	9
480	Idem.	Idem.	Al idem de Mendijur.	N. Monte de Ozacta.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	10
481	Gauna.	Albertiza.	Al idem de Herenchún.	N. Monte de Ozacta.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	42
482	Idem.	Barrachi.	A los pueblos de Adana y Gauna.	N. Monte de Ozacta.	Idem.	4
483	Idem.	Monte-alto.	A los idem de Alegria y Gauna.	N. Monte de Ozacta.	Idem.	2
484	Idem.	San Juan.	Al pueblo de Herenchún.	N. Monte de Ozacta.	Idem.	322
485	Idem.	San Vítor.	Al idem de Gauna.	N. Monte de Ozacta.	Idem.	202
486	Guevara.	Aldaya.	A los pueblos de Etura y Guevara.	N. Monte de Ozacta.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	55
487	Idem.	Aspea y Latola.	Al pueblo de Guevara.	N. Monte de Ozacta. E. Monte de Etura. S. Idem. O. Camino de Etura á Ozacta. N. Río Zadorra y propiedades particulares. E. Monte de Guevara (Basabea). S. Propiedades particulares de Guevara y camino. O. Río Zadorra y propiedades particulares.	Idem.	11

488	Idem.	Astaiturri.	Al idem de Etura.	N. Monte de Etura y Guevara. E. Caleró viejo. S. Monto de Etura. O. Idem. N. Propiedades particulares. E. Monte de Etura, camino de Etura a Ozaeta y río. S. Propiedades particulares. O. Monto de Guevara. N. Monte de Hernánu. E. Monte de Andiciana. S. Monte particular. O. Monte de Etura. N. Monte común de Etura, Guevara y Otaza. E. Monte común de Otaza. S. Propiedad particular. O. Río Ugarama. N. Monte de Orenín. E. Monte particular. S. Monto de Otaza. O. Monte de Marieta. N. Monte de Elguea y Urizar. E. Monte de Elguea. S. Monto de Marieta y Arroyo. O. Monte de Mariota. N. Monte Ozacta. E. Monte de Garayo. S. Monte común de Etura, Guevara y Ozaeta. O. Monte de Maturana y Ozaeta. N. Monte de Guevara. E. Monte de Etura y camino. S. Propiedades particulares de Etura. O. Monte de Guevara. N. Monte particular. E. Cauco del Molino de Altuna. S. Vivero particular. O. Río que baja de Ugarana. N. Monte común de Argómaniz y Mendijur. E. Río Ugarana. S. Monte particular. O. Mancomunado de Etura, Guevara, Maturana y Otaza. N. Monte de Orenín. E. Río de Ugarana. S. Monte de Ozaeta. O. Monte de Arrieta. N. Monte de Marieta y provincia de Guipúzcoa. E. Monte de Ozaeta. S. Monte de Elguica y Echávarri. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Provincia de Guipúzcoa y monte común de Guevara. E. Monte de Echávarri. S. Monte de Arrieta y Orenín. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Monte particular. E. Monte de Garayo. S. Camino. O. Monte de Ozaeta. N. Monte de Trespuentes. E. Propiedades particulares de Villodas. S. Monte de Nanciales. O. Sierra de Badaya. N. Monte de Mendoza. E. Propiedades particulares y río Zadorra. S. Monte de Villodas. O. Sierra de Badaya.	Idem.	20
489	Idem.	Busabea y Cardina.	Al idem de Guevara.	N. Propiedades particulares.	Idem.	112
490	Idem.	Dundu.	Al idem de Etura.	E. Monte de Etura, camino de Etura a Ozaeta y río. S. Propiedades particulares. O. Monto de Guevara. N. Monto de Hernánu. E. Monte de Andiciana. S. Monte particular. O. Monte de Etura.	Idem.	98
491	Idem.	Elorduyzabala.	A los pueblos de Elguea, Guevara, Maturana y Urizar.	N. Monte común de Etura, Guevara y Otaza. E. Monte común de Otaza.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	180
492	Idem.	Ochazarastuya.	Al pueblo de Elguea.	S. Propiedad particular. O. Río Ugarama. N. Monte de Orenín. E. Monte particular. S. Monto de Otaza. O. Monte de Marieta. N. Monte de Elguea y Urizar. E. Monte de Elguea.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	6
493	Idem.	Ochatearaná.	A los pueblos de Etura, Maturana, Guevara y Otaza.	S. Monto de Marieta y Arroyo. O. Monte de Mariota. N. Monte Ozacta. E. Monte de Garayo. S. Monte común de Etura, Guevara y Ozaeta. O. Monte de Maturana y Ozacta. N. Monte de Guevara. E. Monte de Etura y camino.	Idem.	18
494	Idem.	Padoria.	Al pueblo de Elguea.	S. Propiedades particulares de Etura. O. Monte de Guevara. N. Monte particular. E. Cauco del Molino de Altuna. S. Vivero particular. O. Río que baja de Ugarana. N. Monte común de Argómaniz y Mendijur. E. Río Ugarana.	Q. Pedunculata. (Willd.) roble común.	3
495	Idem.	Perraburu.	Al idem de Etura.	S. Monte particular. O. Monte de Maturana y Ozaeta. N. Monte de Guevara.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	16
496	Idem.	Retenotes.	Al idem de Elguea.	E. Monte de Etura y camino. S. Propiedades particulares de Etura. O. Monte de Guevara. N. Monte particular. E. Cauco del Molino de Altuna. S. Vivero particular. O. Río que baja de Ugarana. N. Monte común de Argómaniz y Mendijur. E. Río Ugarana.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	1
497	Idem.	Ugarana.	Idem.	S. Monte particular. O. Mancomunado de Etura, Guevara, Maturana y Otaza. N. Monte de Orenín. E. Río de Ugarana.	Idem.	56
498	Idem.	Idem.	Al idem de Uriza.	S. Monte de Ozaeta. O. Monte de Arrieta. N. Monte de Marieta y provincia de Guipúzcoa. E. Monte de Ozaeta. S. Monte de Elguica y Echávarri. O. Provincia de Guipúzcoa.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	10
499	Idem.	Idem.	A los pueblos de Etura, Guevara, Maturana y Otaza.	N. Provincia de Guipúzcoa y monte común de Guevara. E. Monte de Echávarri. S. Monte de Arrieta y Orenín. O. Provincia de Guipúzcoa. N. Monte particular. E. Monte de Garayo. S. Camino. O. Monte de Ozaeta. N. Monte de Trespuentes. E. Propiedades particulares de Villodas. S. Monte de Nanciales. O. Sierra de Badaya.	Q. Tozza. (Bos.) roble.	32
500	Idem.	Ugarana ó Pugolacar.	Al pueblo de Elguea.	O. Sierra de Badaya.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	30
501	Idem.	Vollovarrín.	Idem.	N. Monte de Orenín. E. Monte de Garayo. S. Camino. O. Monte de Ozaeta. N. Monte de Trespuentes. E. Propiedades particulares de Villodas. S. Monte de Nanciales. O. Sierra de Badaya.	Q. pedunculata. (Willd.) roble común.	3
502	Iruña.	Larcueta ó Inchaurte.	Al idem de Villodas.	N. Monte de Orenín. E. Monte de Garayo. S. Monte de Nanciales. O. Sierra de Badaya.	Quercus ilex. (L.) encina común.	304
503	Idem.	Lorricho y Pozobarri.	Al idem de Trespuentes.	N. Monte de Mendoza. E. Propiedades particulares y río Zadorra. S. Monte de Villodas. O. Sierra de Badaya.	Idem.	450

Número...	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIAS	LÍMITES		ESPECIES	CABIDA — Hectáreas.
504	Iruraiz.	Amarrueuana.	Al pueblo de Troconiz	N. Monte de Troconiz. E. Monte común de Eguileta, Hijona y Troconiz. S. Monte Laurea. O. Monte de Villafranca. N. Propiedades particulares de Guereñu. E. Monte de Luczando. S. Monte de Onraita. O. Monte de Guoreñu. N. Particulares de Jáuregui. E. Monte de Ullívarri.		Fagus sylvatica. (L.) haya.	104
505	Idem.	Ancobaso.	A los pueblos de Alaiza, Guereñu y Luczando.	S. Idem. O. Monte de Lauribaso (común de cuatro pueblos). N. Particulares de Langarica. E. Camino de Guereñu á Langarica. S. Particulares de Langarica.		Idem.	115
506	Idem.	Aranguren.	Al pueblo de Jáuregui.	O. Idem. N. Propiedades particulares de Alaiza. E. Monte de Salvatierra. S. Monte de Onralta. O. Monte de Luczando. N. Particulares de Troconiz. E. Arroyo Ugarana.		Idem.	60
507	Idem.	Arguiluz.	Al idem de Langarica.	S. Monte de Hijona y Troconiz. O. Camino de Troconiz á Ullívarri de los Olleros. N. Particulares de Dallo. E. Particulares de Ezquerecocha. S. Carretera de Vitoria á Salvatierra. O. Particulares de Arrieta.		Fagus sylvatica. (L.) haya.	23
508	Idem.	Basasacain.	Al idem de Alaiza.	N. Camino de Langarica á Salvatierra. E. Particulares de Arrieta.		Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	68
509	Idem.	Basacha.	Al idem de Troconiz.	S. Monte de Onraita. O. Monte de Ullívarri de los Olleros. N. Particulares de Troconiz. E. Arroyo Ugarana.		Fagus sylvatica. (L.) haya.	12
510	Idem.	Cerros (Los).	Al idem de Arrieta.	S. Monte de Hijona y Troconiz. O. Camino de Troconiz á Ullívarri de los Olleros. N. Particulares de Dallo. E. Particulares de Ezquerecocha. S. Carretera de Vitoria á Salvatierra. O. Particulares de Arrieta.		Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	38
511	Idem.	Corroste y Habitiana.	Al idem de Langarica.	N. Camino de Langarica á Salvatierra. E. Particulares de Langarica.		»	66
512	Idem.	Casterana.	Al idem de Troconiz.	S. Idem. O. Río Luczando y particulares de Langarica. N. Particulares de Troconiz. E. Camino de Troconiz á Ullívarri de los Olleros. S. Monte común de Eguileta, Hijona y Troconiz.		Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	27
513	Idem.	Ochateguieta.	Al idem de Guereñu.	O. Monte común de Andollu (Vitoria). N. Monte de Gustarrán de Guoreña. E. Monte de Onraita. S. Monte de Laminoria.		Idem.	32
514	Idem.	Escarrituri.	Al idem de Arrieta.	O. Idem. N. Propiedades particulares de Arrieta. E. Idem. S. Monte de Alegría.		Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	38
515	Idem.	Gustaran ó Idui.	Al idem de Guereñu.	O. Propiedades particulares de Echávarri. N. Particulares de Guereñu. E. Monte Ancobaso de Alaiza, Guereñu y Luczando.		Fagus sylvatica. (L.) haya.	132
516	Idem.	Yntuspe.	A los pueblos de Alaiza y Luczando.	S. Monte de Laminoria. O. Monte de Ullívarri. N. Particulares de Luczando. E. Monte de Alaiza. S. Monte de Onraita. O. Monte de Luczando.		Idem.	13
517	Idem.	Larraabal.	Al pueblo de Ezquerecocha.	N. Particulares de Ezquerecocha. E. Vía férrea del Norte y Monte común de Ezquerecocha y Gaceo. S. Monte común de Ezquerecocha y Chinchetrú y propiedades particulares. O. Particulares de Arrieta.		»	40

518	Idem.	Lauribaso	A los pueblos de Acilu y Jáuregui.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	165
519	Idem.	Madura.	Al pueblo de Alaiza.	»	3
520	Idem.	Ugasano.	Al ídem de Arrieta.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	12
521	Idem.	Illaia.	A los pueblos de Ezquerococha, Gaceo Langarica.	Idem.	45
522	Idem.	Yasmendia.	Al pueblo de Luzcando.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	110
523	Idem.	Izúa.	Al ídem de Troconiz.	»	30
524	Lacozmonte.	Arcamo.	A los pueblos de Cárcamo, Fresneda, Luna y Osma.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	204
525	Idem.	Castillejos (Los).	Al pueblo de Fresneda.	Quercus ilex. (L.) Encina.	304
526	Idem.	Cueva-oncimera.	Al ídem de Cárcamo.	Idem.	200
527	Idem.	Yugadérn (La).	Al ídem de Artaza.	Idem.	250
528	Idem.	Ladera (La).	Idem.	»	35
529	Idem.	Llana (La) y Las Coronas.	Al pueblo de Escota.	Quercus ilex. (L.) encina.	230
530	Idem.	Monte de Arriba.	Al ídem de Guinea.	Idem.	295
531	Idem.	Monte seco.	A los pueblos de Artaza, Barrón y Escota.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	400
532	Idem.	Peña (La).	Al pueblo de Escota.	»	45

Número...	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIAS	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA
						Hectáreas.
533	Lacozmonte.	Peñamil.	Al pueblo de Barrón.	N. Particulares de Barrón. E. Monte La Ladera de Artaza. S. Monte de Salinas de Áñana. O. Propiedad particular. N. Monte particular de Cárcamo. E. Monte de Artiaga y particulares de Guinea. S. Monte Bellogín y particular de Tuesta. O. Peña que le separa del monto de Bellogín. N. Monte común de Artaza, Barrón y Escota. E. Monte Irigadera de Artaza. S. Particulares de Barrón. O. Monte Arriba de Guinea. N. Particulares de Cárcamo. E. Idem. S. Montes de Villamaderne y Villanafle. O. Particulares de Cárcamo. N. Monte de Musitu. E. Idem. S. Idem. O. Idem.	Pinus sylvestris.(L.) pino albar.	56
534	Idem.	Pico Albedo y Ortota.	Al ídem de Guinea.	N. Particulares de Barrón. E. Monte de Artiaga y particulares de Guinea. S. Monte Bellogín y particular de Tuesta. O. Peña que le separa del monto de Bellogín. N. Monte común de Artaza, Barrón y Escota. E. Monte Irigadera de Artaza. S. Particulares de Barrón. O. Monte Arriba de Guinea. N. Particulares de Cárcamo. E. Idem. S. Montes de Villamaderne y Villanafle. O. Particulares de Cárcamo.	Idem.	62
535	Idem.	Riscos (Los).	Al ídem de Barrón.	N. Monte común de Artaza, Barrón y Escota. E. Monte Irigadera de Artaza. S. Particulares de Barrón. O. Monte Arriba de Guinea. N. Particulares de Cárcamo. E. Idem. S. Montes de Villamaderne y Villanafle. O. Particulares de Cárcamo.	Quercus ilex. (L.) encina común.	240
536	Idem.	Santorecaria.	Al ídem de Cárcamo.	N. Particulares de Cárcamo. E. Idem. S. Montes de Villamaderne y Villanafle. O. Particulares de Cárcamo.	Pinus sylvestris.(L.) pino albar.	80
537	Laminoria.	Alarte.	A los pueblos de Musitu y Onraita.	N. Monte de Musitu. E. Idem. S. Idem. O. Idem.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	2
538	Idem.	Aldaya.	Al pueblo de Arenaza.	N. Sierra de Laminoria (común a siete pueblos). E. Particulares de Arenaza. S. Idem.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	3
539	Idem.	Aldaya y Uralde.	Al ídem de Musitu.	N. Sierra de Laminoria. E. Sierra de Laminoria. S. Monte de Igoroín y Onraita. O. Sierra de Laminoria.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	50
540	Idem.	Arbosó.	A los pueblos de Atauri, Arenaza, Cieujano, Leorza y Salcedo.	N. Monte de Cieujano y particulares de Arenaza y Cieujano. E. Monte de Sabando. S. Monte de Atauri. O. Monte de Leorza y Maestu. N. Monte de Azaceta.	Idem.	190
541	Idem.	Arbosu.	A los ídem de Alecha y Vírgala mayor.	E. Sierra Laminoria (común de siete pueblos). S. Particulares de Alecha y Vírgala mayor. O. Monte de Vírgala mayor.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	170
542	Idem.	Arriate.	A los ídem de Igoroín, Onraita y Róitegui.	N. Particulares de Onraita. E. Idem. S. Monte de Igoroín. O. Monte de Onraita.	Idem.	50
543	Idem.	Arriba y Abajo.	Al pueblo de Cieujano.	N. Particulares de Cieujano. E. Idem. S. Idem. O. Idem.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo.	32
544	Idem.	Artisabal.	A los pueblos de Onraita y Róitegui.	N. Monte de Salvatierra. E. Sierra de Encia. S. Particulares de Róitegui. O. Particulares de Onraita.	Fagus sylvatica. (L.) haya.	60
545	Idem.	Bagaduya.	A los ídem de Ibisate y Musitu.	N. Monte Igoroín y Musitu. E. Idem. S. Monte Ibisate. O. Monte Musitu.	Idem.	12
546	Idem.	Balsa 6 Basurra.	A los ídem de Ibisate y Sabando.	N. Monte común de cinco pueblos (Mitigarro). E. Monte común de Sabando y monte (Mitigarra). S. Idem. O. Particulares de Ibisate.	Idem.	90

547	Idem.	Basabarri. (Comunidad de Leorza.)	A los ídem de Leorza y Maestu.	N. Monte de Leorza. E. Monte de Arboro. S. Monte de Maestu. O. Monte de Atauri y Leorza. N. Sierra de Laminoria (común de siete pueblos). E. Particulares de Alecha. S. Idem. O. Idem. N. Particulares de Róitegui. E. Monte de Róitegui y San Vitor. S. Monte de la Comunidad de Abitigarra (cinco pueblos). O. Idem. N. Monte común de Alaiza, Guereñu y Salvatierra. E. Monte común de Róitegui y Onraita. S. Monte común de Igoroín y Musitu. O. Idem. N. Monte de Igoroín. E. Monte de Róitegui. S. Monte de Igoroín. O. Idem. N. Monte Artesabal, común de Róitegui y Onraita. E. Sierra de Eneia. S. Particulares de Róitegui. O. Idem. N. Monte común de Musitu é Ibisato. E. Monte común de Ibisato é Igoroín. S. Particulares de Ibisate. O. Sierra de Laminoria.	Q. Lusitánica (Lam.) roble quejigo. 40
548	Idem.	Basocho.	Al pueblo de Alecha.	Fagus sylvatica. (L.) haya. 115	
549	Idem.	Belaustegui.	Al ídem de Róitegui.		
550	Idem.	Goicobaso.	Al ídem de Onraita.	Idem. 240	
551	Idem.	Laustegui.	A los pueblos de Igoroín y Róitegui.	Idem. 25	
552	Idem.	Loya.	Al pueblo de Róitegui.	Idem. 30	
553	Idem.	Mesas (Las).	Al ídem de Ibisate.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo. 30	
554	Idem.	Mitigarrá.	A los pueblos de Ibisato, Igoroín, Róitegui, Sabando y San Vicente.	Fagus sylvatica. (L.) haya. 280	
555	Idem.	Sarasabela.	A los ídem de Róitegui y San Vicente.	Idem. 12	
556	Idem.	Sierra de Laminoria.	A los ídem de Alecha, Areñaza, Cienjano, Ibisate, Igoroín, Leorza y Musitu.	Idem. 1.640	
557	Idem.	Yesera (La).	Al pueblo de Leorza.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo. 10	
558	Idem.	Zaraza.	A los pueblos de Ibisate é Igoroín.	Fagus sylvatica. (L.) haya. 15	
559	Los Huertos.	Goraldo ó Goiculeta.	Al pueblo de Hueto arriba.	Q. Lusitánica. (Lam.) roble quejigo. 210	
560	Idem.	Zuberó y Ajarto.	Al ídem de Hueto abajo.	Idem. 260	
561	Marquinez.	Gustupiarán y Bardal.	A los pueblos de Marquinez y Urarte.	Q. Tozza. (Bos.) roble. 20	
562	Idem.	Izquiz alto.	A los pueblos de Albaina, Bajauri, Marquinez, Orbécuri, Pariza, Quintana, Urarte y Urturi.	Idem. 2.900	

go Navarro Baiges, del Batallón Cezadores de Alfonso XII, número 15, en Vich.  
JG—1550

2.550. MARTIN Y MARTIN, *Bienvenida*; natural de San Miguel de la Corneja (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Alberto Sánchez, en Leganés (Madrid).  
JG—1449

2.551. MARTIN ALONSO, *Benito*; natural de San Manuel de Grañas de Sor, de estado soltero, profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en San Manuel de Grañas de Sor; procesado por uso de documento falso; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor permanente de la Capitanía General de la octava región, Coruña.  
JG—1435

2.552. MARTINEZ MARQUINA, *Dionisio*; natural de Cuevas de Agreda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas de Agreda (Soria); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Romero, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona.  
JG—1464

2.553. MARTINEZ FLORES, *Dionisio*; natural de Santervás (Valladolid), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. Nicolás López Serrano, del Regimiento Infantería de Isabel II, en Valladolid.  
JG—1547

2.554. MARTINEZ VEGA, *Fortunato*; natural de Cortiguera, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Garcillano, número 43, D. Perfecto Malo, en Bilbao.  
JG—1520

2.555. MARTINEZ LOPEZ, *José*; natural de Lubrín (Almería); profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Cortijada del Puntal; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, D. Rafael González, en el Cuartel de Capuchinos, en Málaga.  
JG—1455

2.556. MARTINEZ HERRERA, *Pedro*; Cabo que fuó del Regimiento Artillería de Filipinas; natural de Valladolid; de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cuatro años; estatura 1,632 metros, cejas, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno, frente regular, es probable que se encuentre en Filipinas; procesado por deserción al frente del enemigo y con dirección a él en Tarabango (Filipinas) el año 1899; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia Artillería de Pamplona, D. José Borús en Pamplona.  
JG—1400

2.557. MASCARINAS RODRIGUEZ, *Ramón*; natural de Laza (Orense); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santos (Brasil); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Burgos número 36, D. Antonio Alejandro Dutiers, en León.  
JG—1450

2.558. MELLADO FLORES, *Antonio*; natural de Estepona (Málaga); de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Almería.  
JG—1508

2.559. MIRAL REDONDO, *Juan*; natural de Luna (Zaragoza); de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; estatura regular, pelo y cejas negros, barba blanca y pablada, color moreno, viste pantalón y chaleco para negro, blusa entre oscura, alpargatas abiertas; domiciliado últimamente en Luna, calle de la Nava, 14; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de la 9.ª Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza, en Egea de los Caballeros.  
JG—1482

2.560. MOLINA BLANCO, *Francisco*; natural de Medina Bombarón, profesión del campo, de veintidós años; se supone marchó a la República Argentina; domiciliado últimamente en Medina Bombarón; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Vicente Prieto, en San Roque (Cádiz), en el Cuartel de «Diego Salinas».  
JG—1541

2.561. MONTOYA ESCUDERO, *Ramón*; natural de Sigüenza, de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, Ventosa, 9; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Riudavets, Capitán de Caballería, de la Capitanía General de la primera región, en Madrid.  
JG—1497

2.562. MORONAS, *Lino*; natural de San Pedro de Cos (Coruña), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en los Estados Unidos; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Florentino González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago.  
JG—1473

2.563. VILA BARNEADAS, *Miguel*; natural de Vich (Barcelona), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Perfecto Martínez, Capitán del Regimiento Dragones de Numancia, II de Caballería, de guarnición en Barcelona.  
JG—1420

2.564. NUÑEZ RODRIGUEZ, *Ventura*; natural de Riveira (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Marina de Caramiñal (Coruña).  
JG—1423

2.565. OBESO MENDEZ, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,616; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle de Bolívar, 1.600; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán D. Pedro Sáez, calle de San Dámaso, número 3, principal izquierda, en esta Corte.  
JG—1531

2.566. OBRADOR GUITART, *Juan*; natural de Figols (Barcelona), de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coll-

Yarto (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Juez Gil, Comandante del Regimiento Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona.  
JG—1461

2.567. OLIOL ULCHE, *Andrés*; de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante la Autoridad del punto de su residencia. Instruye el expediente el primer Teniente D. Modesto Bosch, del Regimiento Infantería Asia, número 55, en Barcelona.  
JG—1518

2.568. ORAA ANGULO, *Felicísimo*; natural de Villacayo (Vitoria), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Sur de América; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Oficial segundo de la 6.ª Comandancia de Administración Militar de Burgos.  
JG—1515

2.569. ORDONEZ MONTES, *José*; natural de Nava (Oviedo), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,775; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor del tercero Regimiento de Artillería de Montaña, primer Teniente D. Jesús Martínez, en el Cuartel de San Amaro, en la Coruña.  
JG—1522

2.570. PARRA PARRA, *Francisco*; natural de Huercal Overa (Almería), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,625 metros; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor segundo Teniente del Regimiento Infantería de Borbón número 17, don Carlos Ruiz, en el cuartel de la Trinidad en Málaga.  
JG—1453

2.571. PARRÉ DURAN, *Juan*; natural de Sabadell, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, Comandante, D. José Romero, en Pamplona.  
JG—1537

2.572. PEREZ RUANO, *Atanasio*; natural de Cuevas de San Mario (Málaga), de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Sevilla, Albolafia 62; procesado por ausentarse sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don José García Pareja, primer Teniente del Batallón segunda Reserva de Utrera, número 19, en Utrera.  
JG—1582

2.573. PEREZ GARCIA, *Braulio*; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en República Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Galillano, número 43, de guarnición en Bilbao.  
JG—1406

2.574. PEREZ, *Bautista*; natural de Arcos (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Arcos (Coruña); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, en Coruña.  
JG—1428

2.575. PEREZ ALFONSO, Juan María; natural de Arucas (Gran Canaria), profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Arucas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros de la Comandancia de La Gran Canaria D. Manuel Cuartero, en Las Palmas.

JG—1451

2.576. PILLIMARQUESAS, Simón; natural de Baleares, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, estatura 1,712 metros, domiciliado últimamente en Gaya (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Juez Gil, Comandante del Regimiento Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona.

JG—1469

2.577. PORTELLS, Tomás Lorenzo; natural de Muro (Baleares), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,595 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor D. José María Brandar, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca (Palma).

JG—1574

2.578. POL MAYA, Bernardo; natural de Baleares, de estado soltero, profesión hornero, de veintiún años, estatura 1,538 metros, domiciliado últimamente en Baleares; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Máximo Chulvi, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, en Palma.

JG—1467

2.579. PRESENCIO MARTOS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, ojos negros, barba naciente, alto, color sano; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Arsenal de Carraca (Cádiz).

JM—1431

2.580. PRIETO ALONSO, Elías; natural de Filiel (León), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,590; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, de guarnición en Bilbao.

JG—1404

2.581. QUIRÓS GONZÁLEZ, Andrés; natural de Gozón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vlodo (Oviedo), procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Ricardo Macarrón en Santona.

JG—1513

2.582. QUINTANA VEGA, Nemesio; natural de Val de San Román, profesión carretero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Perfecto Malo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, de guarnición en Bilbao.

JG—1411

2.583. RAMOS FERNÁNDEZ, Antonio, natural de Loroceo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez, Comandante del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de guarnición en Zamora.

JG—1505

2.584. ROCA, Agustín Pedro (a) Sennor; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina, de la Comandancia de Barcelona.

JM—1416

2.585. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Alfonso; natural de Taramundi (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,650; domiciliado últimamente en Taramundi; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

JG—1498

2.586. RODRIGUEZ R., Bernardino; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

JG—1499

2.587. RODRIGUEZ ALONSO, Eugenio; natural de Fulgoso de la Rivera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Flores, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

JG—1499

2.588. RODRIGUEZ GOMEZ, Francisco; natural de Laza (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Francisco Vázquez, en Zamora.

JG—1554

2.589. RODRIGUEZ RUIZ, Francisco; natural de Torbisoén (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torbisoén, se supone en Gibraltar; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Gil de Sofía, Alférez de Navío en la Carraca.

JM—1523

2.590. RODRIGUEZ PINEDA, Juan; natural de Buenos Aires, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villas Buenas (Cáceres); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Alvarez, Capitán del Regimiento Húsares de Pavía, 20, de Caballería, en Alcalá de Henares.

JG—1491

2.591. RODRIGUEZ PINEDA, Justo; natural de Buenos Aires, de estado viudo, profesión platero, de veintiocho años, estatura 1,710; domiciliado últimamente en Villas Buenas (Cáceres); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Federico Rubin de Celis, en el Cuartel del Conde Duque, de esta Corte.

JG—1532

2.592. RODRIGUEZ LADO, Salvador; natural de Mazarricos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mazarricos (Coruña); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Lavat, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago.

JG—1475

2.593. ROYO PUBIRATS, Juan; natural de Mas de Barberans (Tarragona), de

estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantaría de la Princesa, número 4, Comandante, D. Ricardo Alarcón, en Alicante.

JG—1390

2.594. RUIZ GARCIA, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión cocinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Chafarinas (África) y Almería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Campillo, de la Comandancia de Marina de Almería.

JM—1511

2.595. RUIZ SANCHEZ, Emilio; natural de Zafarraya (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en Almendral, a noja á Zafarraya; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Eugenio Egca, segundo Teniente del Battallón Cazadores de Segorbe, número 12, de guarnición en Tarifa.

JG—1480

2.596. RUIZ DEL RIO, Francisco alias Querries; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina de la Comandancia de Barcelona.

JM—1416

2.597. SANCHEZ DE LA CAMPA Y MARTINEZ, Manuel; natural de Alons (Huelva); de estado soltero, profesión marinero de segunda clase, de veintitrés años, estatura regular, ojos y cejas pardos, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna; se presume esté en Cádiz; pertenece á la dotación del cañonero *Don Álvaro de Bazán* cuando se ausentó; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Gil de Sofía, Alférez de Navío en la Carraca.

JM—1523

2.598. SANDE POMBO, Manuel; natural de Torme (Coruña); de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; cuerpo creciendo, ojos garzos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color bueno, dos cicatrices en la ceja izquierda y otra sobre la derecha; domiciliado últimamente en Torme y América, procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Puertoete.

JM—1539

2.599. SAN JUAN TIERNO, Pedro; natural de Gallinero de Cameros (Logroño); profesión carpintero, de veintiún años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Villanueva de Cameros, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Melóns, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida.

JM—1418

2.600. SAMPEDRO GONZALEZ, Jenaro; natural de Riveira (Pontevedra); de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, pelo y ojos oscuros, barba creciente; domiciliado últimamente en el cañonero *Marqués de la Victoria*, procesado por el delito de hurto de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Infantería de Marina, en el Ferrol, Cuartel de los Dolores.

JM—1442

2.601. SANTAMARÍA N., José; natural de Burgos (Expósito), de veintitrés años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Custil (Burgos); procesado por falta á

concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la sexta Región en Bilbao. JG—1493.

2.602. SANTOS CALVETE, *Hernán*; natural de Lanreda (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,670; domiciliado últimamente en Lanreda; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treintadias, ante el Juez del Regimiento de Cazadores de Galicia, 26 de Caballería, D. Nicolás Contreras, de guardia en la Coruña. JG—1434.

2.603. SIERRA PLASENCIA, *Francisco*; natural de Real de San Vicente (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,685; domiciliado últimamente en Real de San Vicente; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Luengo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guardia en Madrid. JG—1502.

2.604. SOTO ARBIZU, *Gregorio*; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, pelo rojo, ojos pardos, nariz grande, cara larga, estatura 1,660; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por quebrantamiento de confidencia; comparecerá, en término de treinta días, en la Colonia penal de Ceuta. JG—1438.

2.605. SUAREZ, *José*; natural de Vigaña (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,655; domiciliado últimamente en Villazón (Oviedo); se presume está en Cuba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. Rafael Albert, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, en el Cuartel de Infantería de la plaza de Oviedo. JG—1536.

2.606. VAZQUEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; artillero, natural de Monforte, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,635; domiciliado últimamente en Monforte, y se le supone en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Manuel Losada. JG—1440.

2.607. VAZQUEZ VILAN, *Manuel*; natural de Arcade, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arcade; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Vigo. JM—1551.

2.608. VIDAL MONTEIGA, *José María*; natural de Miño, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo crecido, ojos, cejas, pelo castaños, frente, nariz, boca regulares, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en la Coruña, calle de Soloperra, número 7; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de Marina del puerto de la Coruña. JM—1525.

2.609. VILLOLDO ACERA, *Ovidio*; natural de Palencia, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cisterna (León); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Juan Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería Valencia número 23, de guardia en Santander. JG—1407.

2.610. YULAR PENA, *Alejandro*; natural de Beccilla de Valderaduey (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero,

de veinticinco años, pelo y cejas castaños, color moreno, ojos azules, barba poblada, aire marcial, producción buena, una cicatriz en el lado derecho de la barba y otra en el izquierdo de la nuca; domiciliado últimamente en Beccilla de Valderaduey; procesado por absentarse de su domicilio sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, Comandante D. Nicolás López Soriano, en Valladolid. JG—1518.

2.611. ZORZANO FERNANDEZ, *Ciriaco*; natural de Alcanadre (Logroño), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial segundo de la sexta Comandancia de Administración Militar, de Burgos. JG—1514.

#### Juzgados de primera instancia BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 1.<sup>o</sup> del actual, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado José Font Montero, por el presente se hace saber que el término dentro del que deberán comparecer las personas que á fin de sor osadas en dicho expediente fueron llamadas por el edicto inserto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta ciudad, bajo los números respectivamente 2.211, 2.314 y 10.702, cuyos ejemplares corresponden á los días 25, 22 y 17 de Marzo último y están sellados con los números 84, 69 y 2.041, es el de treinta días á partir desde el de la inserción de este edicto.

Barcelona, 17 de Junio de 1909.—El Escrivano, Miguel Serrano. JO—5032.

#### BÉJAR

D. Luis Hebrero y Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se hace saber: Que en el sumario número 100 de orden del año 1907, seguido en este Juzgado por hurto de una burra, contra Manés de Guzmán Sánchez y Sánchez, conocido por Manuel, natural de Peromingo, cuyo actual paradero se ignora, la Audiencia Provincial de Salamanca dictó sentencia, con fecha 3 de Mayo último, declarada firme por auto de 11 del mismo mes, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condencamos á Manés de Guzmán Sánchez y Sánchez, conocido por Manuel, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, necesarios de suspensión de todo cargo y derecho del sufragio durante la condena, e indemnización de 45 pesetas al perjudicado Juan Santos, abonándole para el cumplimiento de la misma todo el tiempo que llevó en prisión preventiva, la cual excede del importe total de dicha pena, que por tanto la ha dejado ya extinguida, entréguese de un modo definitivo á su dueño Zarzanas Peña la burra sustraída que obra ya en su poder y quédan sujetos, á las responsabilidades de esta causa, una caballería menor, unas alfarras, cinco libras de cominos, tres de azafrán, tres de pimienta, un cuarterón de clavo, otro de té, que obran depositados en el Juzgado de Plasencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—

Martín Porillán Mareos.—Francisco Martínez Valdés.—R. Salustiano Porta.»

Y para que sirva de notificación al procesado Manés de Guzmán Sánchez y Sánchez, conocido por Manuel, en virtud de ignorarse su paradero, se expide el presente á tal fin.

Dicho en Béjar, á 18 de Junio de 1909.—Luis Hebrero.—D. S. O., Indalecio Linares. JO—5033.

#### LÉRIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este partido en providencia de esta fecha en méritos de autos de juicio ejecutivo, promovido en este Juzgado por D. Ramón Segura Gené, contra los herederos desconocidos de Dolores Tapiol Torres, se cita á las personas que se dirá ó sea á estos últimos, para que comparezcan en dichos autos dentro del improrrogable término de nueve días á contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de formular oposición, habiéndose practicado el embargo de bienes del deudor sin previo requerimiento, bajo apercibimiento, que no verificándose sin justa y legítima causa, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Lérida, 19 de Junio de 1909.—El Secretario, Marcelino Fernández X—1447.

#### ZARAGOZA—SAN PABLO

En el juicio ejecutivo que luego se mencionará, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación dicen así:

«Encabezamiento.—En la ciudad de Zaragoza á 2 de Junio de 1909. Vista por el Sr. D. Baldomero Sáez Sánchez, Juez de primera instancia de este distrito de San Pablo, el presente juicio ejecutivo, promovido por D. Javier García Julián, del comercio, y con domicilio en esta referida ciudad, representado por el Procurador D. Angulo Ordás, bajo la dirección del Lotrado D. Ricardo Monterde, contra don Joaquín Boné, vecino de Luco de Bordón, en la provincia de Teruel, cuyas demás circunstancias se ignoran, ausente y declarado rebeldé en estos autos en los que se reclama la suma de 23.000 pesetas.

«Fallo: Que debo mandar y mando, seguir la ejecución adelante, y en su consecuencia, condeno al demandado D. Joaquín Boné Sebastián, á que pague al actor D. Javier García Julián, la cantidad de 23.000 pesetas, con más los intereses legales de esta suma, á contar desde el 15 de Noviembre de 1905, gastos de giro y protestos, con imposición además de las costas de este juicio.

«Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, le será notificada por cualquiera de los medios prevenidos por la ley, lo pronuncio mando y firmano.—Baldomero Sáez Sánchez.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el Sr. D. Baldomero Sáez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, estando celebrando audiencia pública en su despacho, hoy dicho día 2 de Junio de 1909, do que soy fe.—Manuel Palomares.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, D. Joaquín Boné Sebastián, por medio de la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, por haberse así acordado, á solicitud del ejecutante, la autorizo con el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del señor Juez en Zaragoza, á 7 de Junio de 1909.—El Escrivano, Manuel Palomares.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Juez de primera instancia, Baldomero Sáez Sánchez. X—1446.

MADRID.—EST. TIR. «SEGURO DE RIVADENEYRA»  
Paseo de San Vicente, núm. 20